



EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025

HACE SABER:

Que en su numeral 15 dice: **Los montos asignados, criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.**

Por lo tanto se informa que este numeral NO aplica.

P.C. Néstor Jones Aldana Tobar

Director Financiero EEMPB